



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2017, ha aprobado por unanimidad Delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia sancionadora en materia de tráfico y Circulación de vehículos a motor en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015 y en el artículo 47.3 c de la Ley 7/85 de 2 de abril.

El Toboso 23 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.- 1690